

RESOLUCIÓN
Nº 3180/97



EXPEDIENTE Nº 10-13834/97
ADMINISTRACION GENERAL

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de octubre de 1997.

Visto el expediente Nº 10-13834/97 relacionado con otra etapa de informatización que comprende a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil Nros. 38, 7, y 81.

SE RESUELVE:

Aprobar el cronograma propuesto y en consecuencia decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el Artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- los siguientes feriados judiciales :

- Para los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil nros. 38 y 7, del 30 de octubre al 12 de noviembre inclusive.
- Para el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 81, del 3 al 14 de noviembre inclusive.

Regístrese, hágase saber y archívese.

EDUARDO MOLINÉ O'GORMAN